

LA DEMOCRACIA.

Publicación diaria.

Benítez

Año I. } Guayaquil. (Ecuador), Sábado 12 de Febrero de 1896. } Núm. 88

ANTIGUO HOTEL FRANCES.

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895

PASCUAL

Quedaron definitivamente abiertos para el público los nuevos comedores de este conocido y bien reputado establecimiento, situado en la intersección de las calles de "Sucre" y de "Pichincha", números 25 y 239.

El empresario, sin ahorrar medio alguno de atender como es debido al elegante número de caballeros guayaquileños, y en general á todos los transeuntes que quieran tomar buenos y cómodos alojamientos, y nutritiva, agradable y bien confeccionada alimentación, ha preparado, al efecto, un famoso salón para comedores, en donde se servirán platos de las distintas cocinas, inglesa, española, italiana y francesa, del más refinado gusto.

En el *Antiguo Hotel Frances* se recibirán comensales pensionistas y también al día, obteniendo una notable rebaja de precios, pero asegurando al empresario que todos quedarán plenamente satisfechos.

El establecimiento cuenta además con un espléndido surtido de licores y rancho á precios relativamente baratos.

AGENTES DE "LA DEMOCRACIA"

Señores:

Ramón F. Monzó	Quito
Maximiliano Barón	id.
Emiliano Donoso	id.
Julio Manchano	Ambato
Fernán Guerrero	Bibamba
Benjamín Lombelada	Alausí
Miguel S. Vargas	Guaranda
Vicente Espinosa	S. José de Chimbo.
Manuel Veintimilla	Cañar
Belisario Pacheco	Biblián
Ignacio Abad Barrella	Azogues
Vicente González B.	Cuenca
Francisco Delgado	Paute
José Félix Valdivieso	Gualaquico
Nicanor Montenegro	Girón
David Maldonado	Oña
Miguel Malo	Nabón
Dr. Manuel B. Cueva	Saraguro
Juan F. Molina	Loja
José María Guerrero	Zaruma
Vicente C. Araya	Catacocha
M. Aparicio Valdivieso	Santa Rosa
José Manuel Viver	Machala
Benjamín Miruche	Zasaje
José María Orellana	Guabo
José Antonio López	Buenavista
Eduardo Espinosa	Baño
Federico Gurumendi	Naranjal
Ruperto R. Iglesias	Babahoyo
Dr. Anibal Arévalo	Puebloviejó
Félix Andrade	Vinces
Francisco Jimenez	Baba
Federico Canales	Samborombón
Manuel J. Coelho	Miagro
Francisco Huayamave	Yaguachi
Amadeo Pareja	Daule
Ignacio Estrada	Balsar
Aristides Zambrano	Bahía
Policarpo Garcés	Chone
Filamir Miranda	Canuto
Sisto Vélez	Manta
Pío S. Villanueva	Rocafuerte
José María E. J. J.	id.
Liborio C. Atteaga	id.
Sebastián H. Guillén	id.
Espritu S. Moreira	Junín
Oscar Montesdocca	Calcuta
Jorge Vázquez	Riochico
Manuel Zevallos	id.
Francisco Lozano	Canoa
Anibal Zavala	Jipijapa
José A. Gutiérrez	id.
Manuel Chávez	Montecristi
J. F. Velázquez	Chosil
Gil Cedeño	Tosagua
Agustín Pence	Santana
Isaac Santos	id.
Belisario Jiménez	Charapotó
Francisco G. Castillo	Pedernales
Juan Ramón Pico	Callo
Gregorio Mielles	Ayacucho
Pedro Abalo	Olmedo
Gumerindo B.	Machallá
Rodolfo Obregón	Pajala
Carlos M. Carvajal	Unión
Rafael Palacios	Santa Elena
Domingo Sanpietro	Esmeraldas
Ocavio Jurado	Límones
Enrique Weir	Rioverde
Genaro García	La Tola
José S. Vázquez D.	La Concepción
José E. Monje	Latacunga
Carlos Manuel Endara	Ibarra
Eloy Moncayo	id.
Aparicio Moncayo	id.
Jorge Narváez	Tusa
Celín Arellano	Tulcan
Francisco Jiménez A.	Palenque
Esteban Mazzarria	Santa Lucía

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA
 CALLE DE OLMEDO N° 14-TELÉFONO N° 9-CASILLA CORREO N°
 Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgico están completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.
 Considerando los sufrimientos, de los dientes que sufren y no pueden conseguir los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.
 Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos.
 Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer:
 Planchas de oro, continúas y parciales (trabajo finísimo de última invención).
 Planchas de Celuloyd.
 Planchas de caucho.
 Orificaciones de centro y filo.
 Pastas y hujos artificiales.
 Pilitina blanca.
 Hace uso de anestésicos (cocaína y local anestésico del Doctor Williams).
 Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes, lvs y cepillos de dientes última invención.
HORAS DE TRABAJO:
 DE 8 A 11 A. M. Y DE 4 A 5 P. M.
 Consultas gratis para los pobres, de 12 a 1 p. m.
 Guayaquil, Enero 20 de 1895.

'BAR AUTOMATICO'

PARA LA DEGUSTACION DE VINOS Y LICORES.

Este magnífico establecimiento provisto de luz eléctrica y arreglado de la manera más lujosa y confortable, es el primero de su clase en la América latina, y en nada inferior á los más elegantes y bien servidos de Europa y Norte América. Su objeto principal es la venta por MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES DE TODA CLASE, de lo mejor que se produce en FRANCIA, ESPAÑA Y CHILE, ofreciendo á los catadores, las muestras respectivas, en forma delicada, por el aso, el buen gusto y la novedad.
 Su propietario que se ha relacionado personalmente con las casas productoras más acreditadas, ha establecido un negocio que le permite siempre tener vinos y licores esquisitos, para todo gusto.

Se despacha toda clase de pedidos, tanto de la ciudad y á domicilio, como de los pueblos y provincias vecinas incluso las del interior de la República, en la especie de envase que elija el solicitante.
 También se vendrán las célebres máquinas secadoras de Cacao, Café y otros granos.
 Para pormenores, dirijirse al establecimiento, intersección de las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desde el sábado 16 del mes en curso.
 Guayaquil, Noviembre 28 de 1895

L Habana
FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
 CALLE DE LUQUE, N° 7.
 Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.
 Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjales, juguetes y una multitud de artículos de novedad.
 Depósito de los esquisitos cigarrillos "LA GUAVAQUITERA."
 III OJO!!!
GRAN PREMIO.
 Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.
J. Benítez P.

Otros defraudadores.
 Sirvase venir á la Administración de este diario, á rendir cuentas: Julio Cecilio Chuliana, Simón Linones, Adá Larosa, Rafael Follocco, Pedro Estrada, César Rocha, H. López Maldonado, Francisco Medina, José no Miño, Juan Valdivieso, J. Ricardo Herrera y N. Morales.

Rafael H. Elizalde
 ABOGADO.
 Ha abierto su estudio en la calle de "Caridad", primera cuadra, N° 41.
 Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
 Guayaquil, Diciembre 2 de 1895.
 m.

Defraudadores.
 En Administración de este diario se necesita, para arreglar de cuentas, á Simón Calderón, Julio Alberto Jaramillo, Manuel Natusiua, Manuel Enrique Navas, José María Alvarado, Carlos González, Rodolfo Suarez, Epifanio Mejía, Eloy Correa, Carlos Romero, Juan Zambrano, Fernando Ortiz, Carlos Prado y Manuel Avila.

Mmanuel de Calisto M.
 ABOGADO.
 Participa al público y en especial á clientela que ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Chimborazo, N° 127.
 Horas de despacho: de 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Exterior.
COLOMBIA
 Sergio Pérez.....Tumaco.
 Joaquín López.....Palmira.
 Ignacio Barbosa.....Bugá.
 Enrique Grijalva.....Popayán.
 Enrique Bermúdez.....Cali.

Interesante
 Desde esta fecha que me he hecho cargo de mi casa de comercio en el punto de San Vicente, frente á Bahía de Caraquez he establecido una comisión en dicho lugar, cobrando de antigüedad un certavé por cada bulo, y si ocuparen mis vehículos sea de tierra ó de mar, entonces no cobraré ninguna comisión, solo el importe que corresponde como flete á cada vehículo.
 San Vicente, Setiembre 15 de 189
 Francisco R. Lozano

¡OJO! PERMANENTE.

Carta del Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, a un periodista de oposición.

Señor Jefe de "El Independiente". Remito a Ud. el voto de la asamblea a su favor por un trimestre. Aunque se ha presentado con tanta envidia contra mí, salido sinceramente de mi corazón y le deseo una larga vida. Sin embargo que reflejo con toda libertad los diferentes puntos de la opinión que es inevitable administrar con equidad. Además, es del más alto interés que sale bien en nuestras costumbres la asistencia de la imprenta, tanto como medio de formar el criterio nacional, como para realizar el gobierno de la opinión.

Por esta razón, cuando el gobierno o administrador tiene la culpa para leer todo, sintiéndose de lo que afecta a su persona, anticipándose a su honor propio, las periódicos que lo atacan o censuran más ferrocamente, jamás le sirven mejor que aquellos que le apañan o sostienen.

Desearía que tengamos al fin un movimiento periodístico que discata todo, y someta los principios y los hombres al craso de una crítica severa e incondicional, dando cuenta que yo por ahora de imparcialidad, como Ud. se anuncia así, deseo que no desmaye. Por mi parte haré ejemplo de equidad en los casos que me presenten como funcionario público o a la censura de mis conculcaciones; no importa que a veces sean injurias ó apasionadas. Y como creo que el hombre público pertenece en todo y por todo a la sociedad, no vacilo en decir que admito también con gusto y por convicción la censura del examen de la vida privada.

Uds. me harán un gran servicio, ya que me encuentro a la cabeza de la administración, si sólo no quisiera contemplación ó intrinsecamente con mis propios actos ó conducta, sino también en mi ayuda a moralizar el servicio, haciendo que los empleados, los funcionarios que no sean en público y en privado dignos de servir a nuestro incipiente país.

Atte. Manuel P. Olacella, Presidente del Senado.

Ramón A. Chaparro, 2º Vice Presidente de la Cámara de Diputados.

Victor, Egiguren, Senador Secretario.

Ramón Bocangel, Diputado Secretario.

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a 16 de Enero de 1896.

N. DE PIÉDRA A. Manuel Jesús Obin.

M. MURILLO TORO. 21

Exterior

ULTIMAS NOTICIAS.

CHILE.

Un grupo de prestigiosos liberales ha firmado una acta de adhesión a las bases de Convención aprobadas ya por los partidos radicales y liberal-democrático, con el propósito de proclamarse, en unión con esos partidos, el candidato a la Presidencia de la República que sea representante genuino del liberalismo. Se inicia hoy, por segunda vez, el movimiento a que dio vida, hace ya veinte años, el Presidente Errázuriz. La situación política es realmente halagadora y tan clara que nadie puede dudar acerca de su alcance y significado. De un lado se presenta el liberalismo, compacto, unido, con liberales democráticos, radicales y la fracción liberal que ha sabido mantener la bandera; del otro lado, los conservadores, los nacionales y unos pocos liberales, aparentemente con influencia en Santiago, pero sin prestigio alguno en las provincias, como lo demostraron las elecciones del 4 de Marzo de 1894. De un lado, para decirlo en una palabra, la alianza liberal; del otro, la coacción conservadora-nacional. El país elegirá y dará la razón a quien la tenga.

Legación de Chile en Washington. El señor don Mariano Sarrazate Pinto ha sido nombrado Secretario de la Legación de Chile en Estados Unidos.

Valparaíso.

Enero 23.—Llegó aquí el cruceiro francés Beauharnais Deshayés y saldrá en breve para Europa. Se encuentra aquí el General Korner, inspeccionando las tropas de la guardia y los fuertes, a la vez que presenciando los ejercicios al blanco. Esto ha dado origen á nuevos canchales.

Al contrario, todo está tranquilo; los partidos políticos se ocupan activamente en promover las candidaturas respectivas a la presidencia de la República. Don Vicente Reyes, el Presidente del Senado, es el candidato del partido liberal, y recibirá probablemente los votos de los conservadores, que no tienen las fuerzas necesarias para presentar candidato propio. Los balmecesteros no han llegado todavía á un acuerdo.

PERU

EMPÉSTITO DE S. 10 000.000. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Considerando: Que en conformidad con el Tratado de Ancón, el Congreso debe señalar los fondos para la liberación de las provincias de Tacna y Arica;

Art. 1º.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que levante un empréstito que produzca la suma de diez millones de soles que se aplicará exclusivamente al resque de Tacna y Arica; dicho empréstito podrá obtenerse indistintamente de capitalistas nacionales ó extranjeros.

Art. 2º.—En el Presupuesto General de la República, se consignará la partida correspondiente para cubrir el interés y amortización del empréstito, quedando autorizado el Poder Ejecutivo para designar las rentas fiscales que se afecten á dicho servicio.

Art. 3º.—El Poder Ejecutivo dará cuenta al próximo Congreso, del uso que haga de la autorización que se le confiere por esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso en Lima, á 16 de Enero de 1896.

Manuel P. Olacella, Presidente del Senado.

Ramón A. Chaparro, 2º Vice Presidente de la Cámara de Diputados.

Victor, Egiguren, Senador Secretario.

Ramón Bocangel, Diputado Secretario.

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a 16 de Enero de 1896.

N. DE PIÉDRA A. Manuel Jesús Obin.

Cablegramas.

Via Galveston.

Mercado. Nueva York, 29.—Plata en barras cerró: Londres, 30 1/2 peniques.

Nueva York 30 1/2 á 48 centavos.

Mercados de Londres, Paris y Berlin, firmes.

Mercado de Nueva York, firme y regular.

Pesos mejicanos: 53 á 53 1/4 centavos.

Inglaterra.

Londres, 29.—El Cancellor de la Tesorería, Sir Michael Arles Beach opina que, la cuestión entre Venezuela é Inglaterra se arreglará amistosamente; pero que la idea de formar una comisión permanente de arbitraje no es prudente porque podría suscitar cuestiones que serian imposibles someter al arbitraje.

Inglaterra.

Londres, 29.—Sir John Lender miembro del Parlamento inglés se encuentra atacado de parálisis.

Cuba.

Habana, 29.—Comunican que es imposible que las cuestiones entre España y Cuba tengan solución amistosa y que la guerra ahora será sin cuartel.

Maceo se encuentra en la parte Oeste de la isla y ha enviado parte de sus tropas al Norte, mientras sigue marcha al Sur en dirección á la provincia de Vuella Abajo.

Las fuerzas insurgentes en esta provincia ascienden á 4,000 hombres.

Los ferrocarriles y líneas telegráficas fueron destruidos.

La cosecha de tabaco no ha sido dañada.

Los insurgentes quemaron el azúcar.

Se dice que causa de la destrucción del ferrocarril, sufrirá notablemente la cosecha de tabaco.

Italia.

Nueva York, 29.—El corresponsal del "Herald" en Roma, comunica que el Papa no dará consentimiento para que el Príncipe Boris será bautizado bajo la religión Griega.

Argentina.

Buenos Aires, 29.—Hoy falleció de una apoplejía el notable abogado señor Aristoteles del Valle.

El sepelio se verificará mañana. Argentina.

Buenos Aires, 29.—El Gobierno ha dividido el país en 6 provincias militares.

Las provincias del Norte, incluyendo Mendoza, San Juan y San Luis, estarán al mando del General Lavalle y las del Sur, incluyendo Neuquen, al del General Godoy.

El Gobierno piensa hacer un pedido de cañones y armamento á Europa.

Es probable que el déficit para el año 1896 ascienda á 5 ó á 6,000,000 pesos oro.

Perú.

Lima, 29.—A pesar de las intenciones del Gobierno, Sir Tyler no ha podido arreglar los asuntos como pensaba.

Los misioneros americanos que fueron expulsados del Cuzco han retirado sus reclamaciones en virtud de los ofrecimientos de Piérola y el pueblo de Cuzco, de pagarles daños y perjuicios.

Ha sido nombrado Ministro de Fomento, el señor Eduardo Romaña.

Turquia.

Constantinopla, 29.—El ex-Ministro de Hacienda, Mazil Pachá ha sido nuevamente nombrado para la misma cartera.

Cuba.

Nueva York, 29.—Ha naufragado el vapor "Hawkins" de Nueva York á Cuba con un cargamento de armas y municiones para los insurgentes, que ascendía á 200,000 pesos oro; tambien traía á bordo 120 adictos á la causa cubana.

El naufragio ocurrió cerca de Long Island.

Se salvó la tripulación y pasajeros.

Venezuela.

Londres, 29.—El "Times" publica un cablegrama dirigido por el señor Barcelona, al Vice-Consul inglés en Caracas, avisándole que por no haber querido renunciar el puesto que ocupa, los oficiales del Gobierno de Venezuela han destruido sus propiedades.

Alemania.

Berlin, 29.—Se anuncia que el próximo Febrero el Emperador visitará al rey Humberto en Génova.

Chile.

Valparaíso, 29.—Los fuertes temblores que se sintieron ayer no han causado daños.

En Iquique no se sintió ningún movimiento de tierra.

Roma, 29.—El rey Menelik ha paralizado los movimientos del General Baratieri á causa de la prisión de las fuerzas del Coronel Galliano. Los prisioneros no serán puestos en libertad hasta que se firme el tratado de paz.

La situación en Abisinia es crítica.

Cuba.

Cádiz, 29.—El General Weyler salió ayer acompañado del General Ahumada.

Londres, 29.—El "Ochoicelo" comunica que el Gobierno inglés ha publicado dos libros sobre los asuntos de Armenia, en los que se confirman las noticias publicadas por los periódicos relativas á las matanzas allí verificadas.

Cuba.

Washington, 29.—La comisión de Relaciones Exteriores del Senado, no ha reconocido definitivamente la beligerancia de Cuba, pero ha presentado una resolución muy favorable, la que dice: todos los países civilizados deben interesarse por la pacificación de Cuba, pero si es necesario que la guerra continúe, esta debe hacerse con igualdad de libertades y como entre gente civilizada, con todos los derechos de humanidad y canje de prisioneros, parlamentos, ambulancias, hospitales y libertad de enviar provisiones para ambos beligerantes.

Rusia.

Constantinopla, 29.—Ha sido confirmada la noticia del tratado de alianza entre Turquía y Rusia y que ésta se compromete á ayudar á Turquía en caso necesario.

Inserciones.

EL CRISTIANISMO.

Respetamos á todos los dogmas de Cristo, como despreciamos á los que se especulan con ellos. Los títulos no son nada; los hechos son el todo. Así como la Iglesia de Roma en sostener que es apostólica; eso es, que el Papa es sucesor de San Pedro por una no interrumpida cadena de Pontífices, y que los obispos son de la misma manera los sucesores de los Apóstoles. No vamos á disputar tan absurda pretensión. En ese afán de materializado todo, se supone que el don apostólico se transmite por la imposición de las manos, lo mismo que el líquido por un tubo. Supongamos que en ese conducto no haya escapes. ¿Qué sucederá si una parte se obstruye de modo que el líquido no pueda pasar? Este no podrá correr por el resto de la tubería. Aunque el don apostólico se transmitiese, como se pretende, por la imposición de las manos, ¿qué momento es que un obispo fuera indigno de serlo, en el que quedaría estancado ese don. Los obispos que aquel consagrados no serían sucesores de los Apóstoles, y la cadena quedaría rota. Si en un matrimonio nace un hijo de adultério, la sucesión paterna no continuará por esa rama.

No queremos, repetimos, discutir este punto, para nosotros insignificante; vamos mas allá.

Tenemos, por ejemplo, un papa que falsifica las doctrinas de Cristo; que no practica lo que éste ordenó; que ven de indulgencias, perdones de pecados y hasta la Gracia etc., y comparemos con uno que no pertenece á comunión alguna religiosa, y que obra en un todo de conformidad con su conciencia; que observa tan estrictamente como puede lo que le ha sido enseñado, y sus doctrinas enseñadas por Cristo. ¿Cuál de los dos será más cristiano: el papa que lleva el nombre sin los hechos, ó el hombre que tiene de su parte los hechos y no el nombre? En otras palabras: ¿En qué consiste el Cristianismo: en los hechos ó en el nombre? Si el nombre no es el constitutivo, nada nos importan todos los pergaminos y datos que las iglesias cristianas presentan para probar su ascendencia. Si los hechos son á lo menos una condición indispensable para ser cristiano, examinemos las prácticas de la iglesia que se llama única depositaria de la religión de Cristo. ¿Enseña y practica las virtudes que su fundador practico y recomendó? A la que lo haga desde luego le concederemos el título, así como declaramos espúrea y falsificada la que enseña y practica lo contrario.

No discutiremos el origen de los sacramentos que dicen instituyó Cristo de un modo simbólico, pero sí presentaremos los hechos de donde consta que el fundador cobrase algo por ellos.

Comparemos aquel apostolado con el de hoy. Cristo al morir no tenía más que la túnica que llevaba puesta, y el tesoro era tan pobre que vendió á su maestro por treinta dineros. De los Apóstoles no se sabe tampoco que cobrasen emolumentos ni que dejasen fortuna alguna á sus parientes. Todo lo daban gratis como su maestro se lo había ordenado. Aquello era religión; aquel era un apostolado.

Veamos ahora en lo que se le parece el de hoy.

El último sucesor de San Pedro fué un soberano temporal y de los más odiados por sus súbditos; vivió en los ricos palacios, rodeado de lujosísima corte, y dejó al morir treinta millones de pesos en manos de unos judíos.

Los sucesores de los Apóstoles viven en magníficas residencias, pasean en coche, comen y beben de lo mejor; hacen servir á lo principio, enriquecen á sus familias y dejan fuertes sumas á sus herederos. ¿Cuánto ha mejorado el oficio de pescador desde Cristo á la fecha!

Después de los cardenales y obispos vienen los canónigos, curas, fraile y simples clérigos. Total miles y miles. Aquella obligación que Cristo predicó gratis, cuesta hoy millones de millones. ¿Hay alguno que pueda ver una prueba de semejanza entre el cristianismo de hoy y el primitivo? La Gracia le daba entonces de balde; hoy se vende por tanto; se cotiza lo mismo que las patatas ó la manteca en el mercado. Por bautizar, tanto; por casar; cuanto; por enterrar, por misa rezada; por misa solemne etc., etc., tales y cuales precios. ¿Es ó no la religión una mercancía y un objeto de especulación?

Si el bautismo no se puede entre en el reino de los Cielos; pero el bautismo cuesta dinero.

Carasé si la autorización de un clérigo es pecado mortal que priva de la salvación, pero el clérigo no presta

de balde sus servicios. Para qué á uno se le perdonen los pecados es necesario decirlos á un hombre; mas para que éste los perdona es necesario pertenecer á la iglesia católica y contribuir, por supue lo, al sostenido de ella.

Los que van al Purgatorio tienen, según las doctrinas de esta iglesia, que estar allí todo el tiempo de su condena; si no han dejado dinero para alquilar clérigos que recen por ellos, ó para comprar indulgencias. El modo de darse dinero haya sido obtenido, ya fuese honradamente, ya robando, nada importa—el clérigo no es escrupuloso en esta parte. ¡Hay algo más inmoral que esto y la confesión, por la que se dice puede un clérigo perdonar á los pecados, por graves y numerosos que sean?

Si Dios puede disminuir por plegarias pagadas el castigo de los pecados, ni perdonar éstos por el mero hecho de confesárselos á un clérigo, so pena de no ser justo. Un gran pecado puede tener tiempo de enfiararse y el hombre honrado puede morir de repente en pecado mortal. En ese caso la culpa de la condenación, de éste sería de Dios, que no le dió tiempo para llamar un clérigo.

No concebimos nada más sacrilego que esta pretensión de la iglesia, nada más estúpido que la creencia en los efectos de la confesión. La desmoralización extraordinaria que se observa en los países católicos puede, por de esa carta blanca, que el clérigo, para pecar, y segundo, de la miseria que por necesidad han de traer consigo la mantención y enriquecimiento de un clero tan numeroso, el sostenimiento de suntuosos templos y de un poposo culto.

Compare el hombre imparcial el fastuoso y mercantil cristianismo de hoy con el de Jesucristo, y díganos con sinceridad si alguna semejanza existe entre el uno y el otro. ¿Volvemos á decir, Jesucristo no bautizó á nadie ni de 16; no obstante, el bautismo y el castigo son dos cosas distintas que la iglesia.

Dicen que Jesucristo dijo á Pedro que lo que éste desatara en la tierra sería desatado en el Cielo, y de estas palabras enigmáticas, que no se encuentran más que en uno de los Evangelios, deduce la iglesia su facultad de perdonar pecados. Esto equivale á decir que ella está por encima de la Justicia; que Dios abdicó en ella sus derechos.

¿A qué se parece más esto: á una especulación desenfrenada ó á cristianismo?

Examinad sin pasión la historia de esa iglesia desde que tuvo poder, y decididos si en su espíritu encontras algo que no tienda á dominar al hombre por medio de la conciencia, y á chapar el sudor por medio de esas sanguijuelas que llaman los sacramentos.

Si Lucifer se hubiera apoderado de la silla de San Pedro (que probablemente no tuvo un taburete de madera donde sentarse—y se hubiera propuesto especular con las doctrinas de Cristo, creemos que hubiera adoptado el sistema de los Papas. Cristo predicó la igualdad, y los Papas establecieron jerarquías y se pusieron siempre al lado de los opresores; Cristo predicó la caridad, y la iglesia que usurpó su nombre, hizo la guerra más cruda y más cobarde á todo el que no le pagó tributo.

No queremos continuar. Si lo que hoy enseña y practica la iglesia católica es cristianismo, dadnos cualquier otra cosa, aunque sea el demonismo; como quiera que sea, no será peor.

RAMÓN VERRA.

Crónica.

Señores Agentes

El suscrito Administrador suplica á ustedes se sirvan remitirle los fondos provenientes de suscripciones del primer trimestre, que se necesitan para el sostenimiento del diario.

Simón Arboleda L.

SOCIEDAD De Beneficencia Manabita

No habiendo tenido lugar la Junta general ordinaria á que se convocó para el Domingo 26 del presente, se reanuda la convocatoria para el próximo Domingo 2 de Febrero, á las 1 p. m., y se suplica la más puntual asistencia. Guayaquil, Enero 31 de 1896.

EL SECRETARIO,

Dentistas

Dr. Alejandro de Fanon CIRUJANO DENTISTA. Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Campanzano.

Medicos

J. A. Manrique. Calle g de Octubre, 116 CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M. Cuenta con un botiquin portátil muy bien provisto para curaciones fuera de la población.

Julio A. Martínez Mera Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete.

Calle de Luque 128.—Teléfono 394 Se le encuentra de 6 a 7 p. m. y 6 a 7 n. m.

Felicísimo Lopez, Médico y Cirujano. Malecón N° 115

Abogados

Dr. Carlos Coello. Calle de "Rocaforte" N° 323, Despacho a toda hora.

Emilio Arévalo, Clemente Balán, N° 61.

Vicente Paz,

Luque, 93.

JOSE CORDERO MACHUCA Calle de Luque 2ª Cuadra N° 53.

Comisionistas.

Ponce & Ramos, IMPORTADORES Y EXPORTADORES 64 Malecón Casilla Correo 235 Dirección telégrafo, Ponce.

Obstetricas

Carmen Galecio, Chimborazo, N° 71

Rosa Elisia Salcedo Calle 9 de Octubre Número 103 Teléfono 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C^a Plaza de la Merced, 82—Trabajos a domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés, Pedro Carbo N° 57.

HOJALATEROS.

Ezequiel León, Luque N° 18

Eleodoro P. León, Luque, 40 y 42—Casilla de Correo, 135.

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Báscones, 9 de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 390

VIARIOS.

Vicente Cuesti MECANICO Rocafuerte N° 254.

Benjamin L. Naranzo, Lamparero, plomero y gasfitero Pichincha, N° 45 y 47

Sucesores de Julio Boreales, Compositor de Pianos, Olmedo 56

LISIMACO PALACIOS.

ESPECIALISTA En las enfermedades de la sangre. CALLE DE PICHINCHA N° 233 Apartado No. 306.—Teléfono No. 139.

ESPECIFICO PALACIOS SALVADOR DE LA SALUD Restaurador de la sangre. Certificaciones.

JÓZGUESE POR LA PRENSA DE COLOMBIA.

Señor L. Palacios. Grato nos es decirle que nunca has tardado las líneas que escribieras para publicar a la humanidad doliente, la rápida y eficaz virtud que posee el tratamiento empleado por usted en sus curaciones.

Siendo nosotros uno de sus beneficiados después de tanto tiempo de sufrir, que la ciencia jamás hubiera podido corregir. Si vase dar publicidad a ésta y agradecerida nos suscribimos sus obsecuentes amigos y S. S.

Amelia Nicotla, Dolores Diago, Dolores Piedrahita, Natalia Reina, Dolores Espada, Zoila Posala, Francisco Tuso Reinal, Mercedes López, Ester Bernal, Márto Garzón, Dolores Caxón, Clara María Lovera, Clorinda Sienz de M., Elvira Rojas S., Benedicta Alvías D.

Atormentado por agudas dolencias, no esperaba más que la muerte, hasta que me resolví a emplear el Especifico de señor Palacios, que felizmente vino a ser el único bálsamo a mis dolores.

Quedo sumamente agradecido, exigiéndole d'és a esto publicidad para bien de todos aquellos dolientes que a su rededor se encuentran.—R. VALSQUEZ.

Y por este tenor muchas más firmadas por los señores Isaias Alvaraz, Carlos María Viera, Rafael Sinistera, Aristides Pinto, Leopoldo Pinzón, Roberto Salas, Leonidas Urbina, Vicente Ulloa, G. Solano, Vicente Solano.

Yo, Doctor Vicente Olarte Camacho, declaro: Que he visto resultados satisfactorios que con el Especifico del Dr. Lisimaco Palacios, han obtenido los numerosos enfermos que ha tenido a su cargo.

Vicente Olarte Camacho. Nos adherimos: Jorge E. Otero, Eli seo Navia y otros.

Curazao, 2 de Mayo de 1895. Señor Director de "El Porvenir" Ciudad.

Apreciado señor: En su ilustrado y popular periódico se han servido Ud. y el Sr. Redactor elogiar mi especifico, para la curación de las enfermedades venéreas, y altamente agradecido de la justicia que me discernen, quiero comprobar más y mas la bondad de mi especifico y el mérito de las apreciaciones de "El Porvenir". Con dicho objeto acompaño a Ud varios certificados de personas respetables, para que les de cabida en la sección Remitidos del número de mañana, abonando yo su importe.

Soy de Uds. alto. S. S. Lisimaco Palacios.

El infrascripto general de la República, como homenaje a la verdad y a la justicia, certifica: Que el señor Lisimaco Palacios, especialista residente en esta ciudad ha curado radicalmente a mi hijo Ramón con su "maravilloso especifico", digno en mi concepto, del mayor elogio por las innumerables curaciones que con él se han hecho.

Lo expuesto dura a comprender que el señor Palacios, es acreedor a la gratitud de las personas beneficiadas por sus indisputables conocimientos especialistas.

Ramon Garrido. Caracas, 20 de Agosto de 1894.

El Valle, 10 de Septiembre de 1894. Sr. Dr. L. PALACIOS.

Mi estimado amigo: Mi hija Ana Isabel ha recuperado completamente la salud y se encuentra en las condiciones que usted me pronosticó al empezar a propinarle su verdaderamente maravilloso especifico.

Y lo mismo ha sucedido con mi hijo Silverio.

De modo que su infalible remedio donde quiera que vaya puede repetir orgullosamente las tres palabras del vencedor de Pompey y apañaleado por brutos: "Legar, ver y vencer", es el lema del Especifico Palacios

Me consta por haberlo probado ya tres veces en mi familia y lo proclamo para bien de todos los que sufren y como rendimiento de sincero homenaje a la verdad. Mi amigo, gracias por todo y haga de esta carta el uso que más pueda convenirle. Su afmo, seguro amigo, MANUEL M. BERMÚDEZ.

Antonio Natale, italiano, profesor sastre y vecino de esta ciudad, certifica:

Que habiendo padecido una enfermedad venérea durante varios años en cuyo lapso de tiempo consulté con diferentes facultativos de esta población la expresada enfermedad, resultaron ineficaces todos los remedios que se aplicó hasta que en último caso consulté con el Señor L. Palacios, especialista en esta clase de enfermedades.

Como testimonio de justicia y como voz de aliento al digno Sr. Palacios, debo decir que sus aplicaciones y régimen adecuado me curaron totalmente al mes de haberme puesto en sus manos.

Soy testigo de la habilidad del Sr. Palacios las siguientes personas que con su firma autorizan al interesado para que haga el uso que más le convenga.

Caracas, 19 de Setiembre de 1891. Antonio Natale—Cecilia de Martini—Rafael M. Pedrosa—José Hernández—José Jesús Channón—José Jarias—Bautista Nigro [italiano].

CERTIFICADO. "Justicia con razón". Sr. Dr. L. Palacios.

Muy señor mio: No cumplí con un deber de gratitud si no mojarla en esta vez mi agradecida pluma en el folio de la satisfacción y la justicia, para certificar a Ud. y al mundo entero que mi larga y tenaz enfermedad ha sido radicalmente curada con su precioso salvador especifico que Dios, con su infinita bondad, ha depositado en usted, para el bien de todos sus hijos, pues dicha enfermedad había robado a mi espíritu por tres años lo más preciado de la vida: mi tranquilidad, y en vista de tan sublime maraviyo autoriza a Ud. mi esposo y yo, se sirva dar publicidad a esta carta para el bien de la humanidad, a la cual suplicamos que haga uso sin recelo de este salvador especifico, y obtendrán de él lo que desean.

Caracas, 12 de Octubre de 1894. Por Felipe Pérez.

TERESA LOPEZ. Soy testigo ocular de la radical curación llevada a cabo por el "especifico Palacios" en la persona de la señora Teresa de Pérez, las cuales estaban en el más alto grado de gravedad, habiendo ya sido tratado por todos los médicos con el nombre de lepra oscrofusca en las principales partes musculares del cuerpo: ambas personas son dependientes de mi campo.

No hago más que cumplir con un deber de justicia por lo que mis ojos han visto. Caracas, 12 de Octubre de 1894. Luis Francisco Mier y Terán.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirujía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica: que el medicamento que elabora el especifico lista señor Lisimaco Palacios para combatir las afecciones sífilíticas y reumáticas, atacada hacia algún tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, refractarios a los diversos tratamientos que la ciencia aconseja, los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte días.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, le recomiendo a todos los que sufren de diátesis sífilítica y reumática, como excelente depurativo de la sangre. Con tributo de merecida justicia, expide la presente en Maracaibo a 25 de Junio de 1895.

DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los beneficios resultados del especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los resultados maravillosos de tan prodigioso remedio.

Maracaibo, Junio 24 de 1895. GENERAL RAFAEL ARIAS.

No cumplí con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación, que después de una larga y penosa enfermedad que a causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase

de recursos y asistido, por varios días cultivados de esta ciudad, ha sido habilmente atacada en muy poco tiempo con el precioso especifico que posee el Dr. Palacios. Maracaibo, 28 de Junio de 1895. Rodolfo Valencia.

El que suscribe, natural del Estado Falcón he saber en obsequio de la humanidad doliente, y para conocimiento de todo el mundo y como un deber de justicia y gratitud, que hacia varios meses que estaba en el Hospital de Chiquiquirá con una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola llaga, no sudaba, sin apetito y muerto moralmente, pero la Providencia trajo a esta ciudad al Dr. L. Palacios, y este honradísimo señor se hizo cargo de mi curación y en 20 días con 6 botellas de su especifico Salvador que debiera llamarse así, estoy completamente bueno. Dios se lo pague y le dé vida sin más descons.

Jose Vicente Martínez. Maracaibo, 28 de Junio de 1895.

[Tres sellos]. Ciudadano Ministro de Hacienda. Caracas. Agustín Rodríguez, doctor en Medicina.

¡ PARA EL AÑO NUEVO ! GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO Y ARTICULOS DE FANTASIA. Con permiso de la autoridad. 550 Numeros a S 10 cada uno. ¡ 100 Premios por valor de 5.885 sucres ! ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY Un juego de consolas y mesa de centro, d'árcados, con espejos biselados mármol de colores, valor de S. 1.500.—Una jardinera dorada con tres jarrones, última novedad del año 1895, valor S. 1.800.—Dos jarrones de Fayence.—Una mistelera de Baccarat legitimo.—Jarrones y Figuras de Fayence.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de floreros de último estilo y un número de objetos de fantasia.

Plan de la rifa.— calle de "Fichincha", y con la concurrencia del señor Secretario Municipal. — Los primeros cien números que salgan al año serán los premiados y en el orden siguiente:—

Table with 3 columns: PREMIO, VALOR, and VALOR. Lists various prizes and their values.

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. Dr. Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad.

Se venden en los lugares siguientes: Almacén Las Novedades Europeas. Cerverería, plaza de San Francisco. Pastelería Italiana. La Viña. Peluquería La Juventud del Guayay. Club de la Unión. Casino Español. Durán & C^a.

¡ Regalos para año nuevo ! Imp. de "Los Andes"—Calle de "Olmedo", N° 34.

dicina y Cirujía de la Ilustre Universidad de Caracas, ante usted respetuosamente expongo: que el especifico colombiano el señor Lisimaco Palacios residente hoy en esta importante ciudad de la República, posee un medicamento, que administra en el tratamiento y enfermedades venéreas con los mejores resultados, que he podido observar en infinidad de casos, que han sido curados rápidamente a la eficacia de su medicamento especifico; pero teniendo en cuenta la importancia de esta enfermedad y necesitando este pueblo de los beneficios de este medicamento tan costosos son sus materias que entran en su composición, fuertemente los derechos que causan a Aduanas, que impiden su introducción, me permito recomendar la importación de este medicamento, aplicándole al mismo tiempo el libre de derechos arancelarios, para que sea un valioso medicamento, que empleando la materia médica, para bien de la humanidad doliente.

A petición del interesado está presente en Maracaibo a 25 de Julio del año de mil ochocientos noventa y cinco. Dr. Agustín Rodríguez